

BOLESA—COTIZACION OFICIAL DEL 24 DE ENERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de esta lista Pesetas.	Dis- cuento 0/0	CARGOS DE HOY 0/0
Último	0/0		0/0	VARIAS	0/0	ACCIONES				
Al contado.										
22-1-918	76,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	76,45		21-1-918	518,00	Banco de España	500		
22-1-918	76,60	» E, de 25.000	76,40		19-1-918	293,50	Compañía Arrend. de Tabacos	500		
	76,85	» D, de 12.500	76,70, 50 y 65		18-1-918	229,00	Banco Hipotecario de España	500	45	
22-1-918	78,15	» C, de 5.000	79,10, 78,00, 78,05 y 78,10		19-1-918	95,00	Banco de Castilla	250		
	78,05	» B, de 2.500	78,15, 0 y 15		19-1-9-8	226,00	Banco Hispano-Americano	500	50	227,00
	78,15	» A, de 500	78,10, 15 y 10		22-1-918	93,50	Banco Español de Crédito	250		
22-1-918	77,50	» H, de 200	77,75		21-1-918	311,00	Unión Española de Explosivos	100		
22-1-918	77,50	» G, de 100	77,75			97,25	Socied. Gral. Azu- } Preferentes	500		97,00
22-1-918	78,15	En diferentes series				41,75	carera España. } Ordinarias	500		
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR										
<i>(Estampillado.)</i>										
22-1-918	85,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,99		22-1-918	167,00	Altos Hornos de Vizcaya	500		658,00
22-1-918	86,15	» E, de 12.000	86,00		19-1-918	120,00	La Papelera Española	500		
22-1-918	86,40	» D, de 6.000	86,40		27-12-917	102,50	Unión Alcohólica Española	500		
22-1-918	86,50	» C, de 4.000	86,40				C.º Gral. Mad.º de Electricidad	100		
22-1-918	86,50	» B, de 2.000	86,40		21-1-918	22,00	Mediodía de Madrid	500		
22-1-918	86,50	» A, de 1.000	86,40		21-1-918	329,00	Ferrocarriles de M. Z. A.	475		
22-1-918	87,00	» H, de 200	87,00			300,00	Idem Norte de España	475		
22-1-918	87,00	» G, de 100	87,00		22-1-918	286,50	B.º Español del Río de la Plata			217 y 275
16-1-918	86,30	En diferentes series			OBLIGACIONES					
5 POR 100 AMORTIZABLE										
14-1-918	85,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	86,00		22-1-918	69,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	99,00
14-1-918	85,75	» D, de 12.500	86,00		22-1-918	118,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500	5	108,00
19-1-918	86,00	» C, de 5.000	86,75		19-1-918	83,50	Sociedad Gral. Asuc.º España	500	4	
18-1-918	86,00	» B, de 2.500	86,75		19-9-917	85,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad	500		
2-1-918	86,00	» A, de 500	86,75		9-1-918	79,00	Mediodía de Madrid	500		
22-1-918	85,90	En diferentes series			22-12-917	103,00	F. C. M. Z. A., Valla-	Serie A.	5	
5 POR 100 AMORTIZABLE										
22-1-918	95,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,80		27-10-917	90,75	olid & Ariza	» M.	4 1/2	
22-1-918	95,50	» E, de 25.000	95,80		12-1-918	80,50	Idem Norte de Espa-	» U.	4	
22-1-918	95,75	» D, de 12.500	95,80 y 95,90		18-1-918	85,50	ña. Emisión 17 Ene-	1.º serie.	3	
22-1-918	96,25	» C, de 5.000	96,00		19-1-918	59,75	ro 1905	2.º serie.	3	
	96,25	» B, de 2.500	96,00		5-1-918	58,25		3.º serie.	3	
22-1-918	97,30	» A, de 500	96,95		29-12-917	69,51		4.º serie.	3	
22-1-918	96,25	En diferentes series			21-1-918	53,50		5.º serie.	3	
OBLIGACIONES EN MONEDA										
	108,80	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100			21-1-918	75,00	Ayuntamiento de Madrid			
	108,80	» B, de 5.000 » al 4,50 por 100			19-1-918	91,00	Obligaciones	500		
		» A, de 500 » al 4,75 por 100			21-1-918	95,00	Idem por resultas			
		» B, de 5.000 » al 4,75 por 100			19-1-918	95,00	Idem para pago de expropiaciones en el interior	500		94,00
							Cédulas para Idem de Id. en el extranjero	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado	416 800
Idem fin corriente	
Idem fin próximo	
4 por 100 amortizable	18.000
5 por 100 amortizable	47.000
Acciones del Banco de España	
Idem del Banco Hipotecario	
Idem de la Arrendataria de Tabacos	
Azucareras—Preferentes	27 500
Idem ordinarias	
Cédulas del Banco Hipotecario	31.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, cheque	150 000
Cambio medio	72 458
Billetes	
Cambio medio	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque	27 000
Cambio medio	12 605
Oto.	
Londres, a la vista, orden de entrega	

P. PEREZ DE MADRIL - NUM. 25
 26 Enero 1918
 P. PEREZ DE MADRIL - NUM. 133

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 24 de Enero de 1918

Parten datos del Atlántico; sobre la Península persisten las presiones elevadas y las más bajas parecen estar sobre Inglaterra.

El tiempo ha mejorado notablemente, estando el cielo despejado por toda España, excepción hecha de la costa cantábrica, sin que en ninguna región se hayan registrado lluvias en el día de ayer.

Hay Levante en el Estrecho de Gibraltar y vientos flojos de dirección variable

en el resto de España. La temperatura ha descendido algo.

La máxima de ayer fué de 20 grados en San Sebastián y Alicante, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Palencia, Soria, Segovia, Guadalajara, Albacete y Teruel.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Aimería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persisten sobre la Península las presiones altas, y las más bajas deben de hallarse hacia Inglaterra.

Es probable que continúe el Levante en el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 24 de Enero de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro en C°.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3.			
0	715. 0	4.5	96	ENE....	1=Ventolina...	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 16,7
4	714. 5	3.8	96	ENE.....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la ídem..... 1,8
8	714. 9	3.0	98	ENE.....	0=Calma.....	>	Casi despejado.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 37,8
12	715. 2	8.8	81	ENE.....	1=Ventolina...	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -0,8
16	714. 0	10,2	76	NNE.....	1=Idem.....	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 88
20	714. 9	8,4	82	N.....	1=Idem.....	>	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Economía Política y Elementos de Hacienda pública, vacante en la Universidad de Granada.

Los señores opositores á la citada Cátedra se servirán concurrir el día 13 de Febrero próximo, á las tres y media de la tarde, al Salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios. En dicho acto entregarán al Presidente del Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á la práctica de los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante la imposibilidad de presentarse, según previenen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el 5 al 12 de dicho mes de Febrero, ambos inclusive, tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en dicha Facultad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 21 de Enero de 1918.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Sanz y Escartín. P—328

Tribunal de oposiciones á las plazas de profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática castellana, vacantes en las Escuelas de Comercio de Palma de Mallorca y León.

Los señores opositores se servirán concurrir el día 15 de Febrero próximo, á las tres y media de la tarde, á la Escuela Superior de Comercio, calle de Carretas, número 14, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

En el acto de su presentación al Tribunal entregarán un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin lo cual no podrán ser admitidos á la práctica de los ejercicios, como tampoco los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante la imposibilidad de presentarse.

Ocho días antes estará el Cuestionario en la Secretaría de dicha Escuela.

Madrid, 23 de Enero de 1918.—El Presidente del Tribunal, Ramón Melgares. P—322

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Derecho administrativo, vacantes en las Universidades de Valencia y Santiago.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras se servirán concurrir el miércoles 13 del próximo Febrero, á las doce de la mañana al Salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, y presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos, según los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de oposiciones á Cátedras y Escuelas vigentes, no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el de su presentación ante el Tribunal, tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 24 de Enero de 1918.—El Presidente del Tribunal, Adolfo González Posada. P—330

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Huesca.

En las relaciones de aspirantes (Maestros y Maestras) que han presentado expedientes en esta Sección solicitando tomar parte en las oposiciones de esta provincia, y que se publican en la GACETA correspondiente al día 18 del actual, y en sus páginas números 126, 127 y 128 del Anexo I, se ha observado un importante error de imprenta, pues dice en cabeza: «Sección Administrativa de Primera enseñanza de Huelva», y debe decir: «Sección Administrativa de Primera enseñanza de Huesca».

Lo que se hace público esta obligada aclaración para conocimiento de los solicitantes y en evitación de dudas y perjuicios.

Huesca, 19 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Félix Latre. P—329

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, entre la oficina del Ramo, de Burgos y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.247 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Administración principal de Correos de Burgos, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel

timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Burgos, el día 26 del citado mes, á las once horas.

Madrid, 21 de Enero de 1918.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—49

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre la oficina del Ramo, de Villanueva de los Infantes y Alcázar (44 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Administraciones de Ciudad Real, Albalá, Villanueva de los Infantes y Alcázar, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Febrero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día 25 del citado mes, á las once horas.

Madrid, 22 de Enero de 1918.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—51

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo, de Unquera y Potes (36 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.400 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos, Administraciones principales de Santander y Oviedo y es-

tafeta de Potes, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Marzo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día 6 del citado mes, á las once horas.

Madrid, 21 de Enero de 1918.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas ...

(Fecha y firma del interesado.)

S—50

Tercer Tercio de la Guardia Civil.

El día 22 de Febrero próximo venidero, á las once, se celebrará subasta pública en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de baúles con sus accesorios que, por el tiempo de ocho años, puedan necesitar las Comandancias de Gerona y Barcelona, que componen el Tercer Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-Cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Barcelona, 22 de Enero de 1918.—El Coronel Subinspector.

S—52

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Almería.

En virtud de las facultades que me confiere la Real orden de 7 de Julio último, y con el fin de atender necesidades urgentes de la enseñanza, con esta fecha mando al señor Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza que expida las órdenes, credenciales y títulos correspondientes á los nombramientos de Maestros interinos que se expresan en la adjunta relación, sometiéndolos después á mi aprobación, que quedará expresada por el oportuno visto bueno, y publicándose la presente providencia en el *Boletín Oficial* de la provincia á los efectos ordinarios, y en la GACETA DE MADRID á los de la ley Electoral vigente.

Almería, 15 de Enero de 1918.—El Gobernador civil, M. Jiménez.

Maestros que se citan.

D. Juan Martínez Quiles, para Campillo (Chercos).

D. Francisco Romero Granados, para Lijar.

D.ª Natalia Urreta Sáez, para Arroyo Aceituno (Arboleas).

D.ª Dolores Rodríguez González, para Alsodux.

D.ª Avelina Pérez Ruiz, para Purchena.

Almería, 15 de Enero de 1918.—El Gobernador civil, M. Jiménez. P—229

Gobierno Civil de la provincia de Granada.

Visto el expediente instruido sobre caducidad de la concesión de 1.000 y 500 litros de agua por segundo, respectivamente, de los ríos Veleta y Mulhacen, en término de Capileira, otorgada á D. Rafael Matas Padilla, con destino á la producción de energía eléctrica:

Resultando que la citada concesión fué otorgada en 4 de Junio de 1910, publicada en el *Boletín Oficial* el mismo día, y que según la cláusula 8.ª de aquélla, se impusieron los plazos respectivos de uno y cinco años para empezar y terminar las obras, á partir de la fecha de la publicación de la concesión:

Resultando que ésta fué cedida á la Compañía General de Electricidad del Sur de España, representada por D. Manuel Carrascosa y Pinedo, el que á su vez designó para que lo represente á él á D. Alfredo Velasco y Soñillos, vecino de Granada.

Resultando que por acuerdo de este Gobierno, de 8 de Julio de 1911, 28 de Diciembre de 1912 y 18 de Octubre de 1913, se otorgaron tres prórrogas de un año cada una para empezar las obras, expirando la última en 4 de Junio de 1914. En 15 de Enero de 1915 volvió el referido Sr. Carrascosa á solicitar una nueva prórroga de dos años para esta concesión y para otras siete concesiones y peticiones de aguas de la misma Compañía; y habiendo formulado la solicitud en esta sola instancia, se interesó del peticionario, en 30 de Enero de 1915, notificado el 1.º de Febrero siguiente, que presentase siete timbres de una peseta cada uno para reintegro de las siete copias de dicha instancia que se habían de unir á sus expedientes respectivos, cuyos timbres no se han presentado:

Resultando que en vista de estos antecedentes, este Gobierno, por acuerdo de 22 de Noviembre de 1916, dispuso se incosase expediente de caducidad:

Resultando que fueron pedidas explicaciones de descargo al representante de la Compañía, fijándole para ello el plazo de quince días, cuyo oficio le fué notificado en 27 de Noviembre de 1916, sin que durante dicho plazo, ni hasta la fecha, haya contestado ni hecho observación alguna:

Resultando que pasados los antecedentes á informe de la Comisión provincial, en 23 de Octubre en el sentido de que procede declarar la caducidad de la concesión:

Considerando que, según el artículo 158 de la vigente ley de Aguas, estas concesiones caducan por incumplimiento de las condiciones y plazos, con arreglo á los cuales se hubiese otorgado, estableciéndose por el artículo 1.º del Real decreto de 15 de Febrero de 1913 que todo expediente que á partir de la última resolución lleve más de un año sin ulimar tramitación, se declarará caducado:

Considerando que el no concurrir el representante de la Compañía para ser oído en el expediente, demuestra y ratifica una dejación y abandono de su dere-

cho que justifica cumplidamente la declaración de caducidad:

1.º Interés, por último, que según el artículo 72 del Reglamento de procedimiento administrativo de 23 de Abril de 1903, cuando un expediente esté paralizado más de seis meses por culpa del interesado, pasará al Archivo correspondiente.

En atención á lo expuesto, este Gobierno en virtud de lo prevenido en los preceptos reglamentarios citados, acuerda declarar la caducidad de la concesión de 1.500 litros de agua por segundo de los ríos Vete y Mulbacen, otorgada en 4 de Julio de 1913 á D. Rafael Matías Padilla, y ceder por ésta á la Compañía General de Electricidad del Sur de España.

Madrid, 19 de Enero de 1918.—El Gobernador interino, Tirso Alonso.

P—246

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Huesca de Campos.

Ignorándose el paradero de los mozos que se limitan expresan, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus tutores, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al siguiente domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho relativo á su inclusión en dicho alistamiento, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Teodoro Redondo Juárez.
León Cisneros Liorente.
Eduardo Peláez Pedraza.
Francisco Aparicio de la Fuente.
Manuel Velasco Espino; y
Teodoro Martínez Rubio.
Huesca, 14 de Enero de 1918.—El Alcalde, Alberto Ibáñez.

M—277

Alcaldía Constitucional de Cádiz.

D. Francisco Muñoz García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero del mozo Julio Cervera Garcés, hijo de Julio y Antonia, nacido en este pueblo en el año 1897, el cual ha sido incluido en el alistamiento de este Municipio como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se hace público por medio de edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y sitio público de costumbre de esta localidad, para que pueda llegar á conocimiento del interesado ó de sus padres, cuya residencia también se ignora, y Ayuntamiento donde residen, á fin de que pueda pedir su inclusión en el Municipio ó Consulado de que es vecino y éste solicite la exclusión del de este pueblo.

Si no contestase, será definitivamente alistado en el Ayuntamiento, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 32 de la citada Ley, quedando, por tanto, citado á los siguientes actos:

1.º A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 27 del actual, á las diez de la mañana.

2.º Al sorteo, que se celebrará el día 17 de Febrero, á las siete de la mañana.

3.º A la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 3 de Marzo, á las diez de la mañana.

Cádiz, 14 de Enero de 1918.—Francisco Muñoz.
M—279

Alcaldía Constitucional de Calahorra.

D. Benito M. de Baroja, Alcalde constitucional, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Calahorra.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Municipio para el Reemplazo del Ejército, correspondiente al año actual, los mozos nacidos en Calahorra en el año 1897, cuyos nombres se fijan al final, é ignorándose su paradero, así como la residencia de sus respectivas familias ó tutores, por el presente edicto, que se publica en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se les cita, llama y emplaza á fin de que, á la hora de las once de la mañana de los días 27 del corriente mes, 10 de Febrero siguiente, 17 del mismo, á las siete, y 3 de Marzo, á las nueve, comparezcan en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, á las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación, que tendrán lugar en las mencionadas fechas, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican personalmente, ni se hicieron representar en legal forma, serán declarados prófugos, conforme establece el artículo 101 de la vigente ley de Reclutamiento y 123 del Reglamento dictado para su aplicación.

Mozos que se citan.

Cruz Cristóbal Gutiérrez, hijo de Francisco y Felicitana.
Jesús Medrano Subero, de Hdefonso y Pilar.
Pedro Alonso Bañares, de Santiago é Irene.
Tomás Gutiérrez Domingo, de Tomás y Adela.
Ángel Madorrán Subero, de Manuel y Carmen.
Alfonso Palacio Cristóbal, de Vicente y María.
Andrés Argentino Mariotti Fabre, de Attilio y Anais.
Clemente Julián Benito Abad, de Felipe y Bonifacia.
Calahorra, 19 de Enero de 1918.—El Alcalde, B. M. de Baroja.
M—278

Alcaldía Constitucional de Calzadilla de la Cueva.

D. Agustín Santos Gila, Alcalde accidental de Calzadilla de la Cueva.

Hago saber: Que incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que al final se expresan, é ignorándose su paradero, así como también el de sus representantes legales, se les cita por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA

DE MADRID, para que concurran á estas Casas Consistoriales á los actos siguientes:

Rectificación del alistamiento, el día 27 del actual, á las once horas de la oficial.

Cierre definitivo de las listas rectificadas, el día 10 de Febrero próximo, á la misma hora.

Sorteo, el 17 de Febrero próximo, á las siete horas de la oficial, y

Clasificación y declaración de soldados, el día 3 de Marzo próximo, á las catorce horas de la oficial.

Se recuerda á los mozos, á los padres ó tutores, el derecho que tienen á exponer cuantas reclamaciones estimen pertinentes, la obligación de alegar en el acto de la clasificación todos los motivos que tuviesen para ser excluidos del servicio militar ó exceptuados del de filas, advirtiéndoles que no será atendida ninguna exclusión ó excepción que, siendo concedidos por los interesados, no se aleguen en dicho acto, y que si no concurren á él se les clasificará como prófugos, salvo que se encuentren comprendidos en el artículo 100 de la Ley.

Mozos que se citan.

Victor Núñez Celestino, hijo de Fernando y Maris; nació el 6 de Marzo de 1897.

Santos Carrillo Gil, de Lotario y Josefa; el 23 de Junio.

Dado en Calzadilla de la Cueva á 14 de Enero de 1918.—El Alcalde accidental, Agustín Santos.
M—280

Alcaldía Constitucional de Esguevillas.

Como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, han sido incluidos en el alistamiento de esta villa, para el corriente año, los mozos que al final se reseñan. Y como se ignora su actual paradero, el de sus padres, tutores ó representantes legales, se les cita por medio del presente, á fin de que comparezcan ante este Ayuntamiento á los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo, clasificación y de declaración de soldados, cuyas operaciones tendrán lugar en los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos venideros, y horas que la Ley determina, advirtiéndoles que en caso de no comparecer ellos ó sus representantes legales sin justificar la causa que alude el artículo 100 de la susodicha ley, les parará el perjuicio á que hace referencia el artículo 101 de la misma.

Mozos que se citan.

Antonio Parra García, hijo de Pedro y Teodora; nació el 13 de Junio de 1897.
Porfirio Heras Arranz, de Mariano y Carolina; el 14 de Septiembre.
Esguevillas, 18 de Enero de 1918.—El Alcalde, Eulogio Medrano.
M—281

Alcaldía Constitucional de Fresno el Viejo.

Incluido en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del año corriente, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, el mozo Manuel Miguel Seivance, hijo de Mateo y Felisa, que nació el día 20 de Marzo de 1897, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita, llama y emplaza por medio de este anuncio para que concurra á la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, cuyos actos tendrán lugar ante

este Ayuntamiento los días 27 del corriente mes, 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, á las once, siete y nueve de la mañana, respectivamente, previéndole que de no comparecer se le instruirá en su día el expediente de prófugo.

Fresno el Viejo, 15 de Enero de 1918.—
El Alcalde, José Sánchez. M—282

Alcaldía Constitucional de Hornachuelos.

D. Juan Antonio González Expósito, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta villa, para el Reemplazo del año actual, han sido comprendidos con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se expresan, cuyo actual paradero se ignora, por cuyo motivo se les cita por medio del presente, á fin de que comparezcan en esta Sala capitular, los días 27 del corriente, á las diez de la mañana, 10 de Febrero próximo á igual hora, 17 del mismo mes, á las siete de la mañana, y 3 de Marzo, á las ocho de la mañana, en que tendrán lugar los actos de la rectificación de dicho alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, en la inteligencia que de no comparecer, serán declarados prófugos, parandoles los perjuicios á que haya lugar.

Mozos que se citan.

José María López Gutiérrez, hijo de José López Roda, natural de Beniar (Almería), y de Dolores Gutiérrez Jiménez, natural de Turbó (Granada); nació el 28 de Enero de 1897.

Manuel Moya Martínez, de Juan y Carmen, naturales de Baza (Granada); el 29 de Marzo.

Antonio Otero García, de Lázaro y Encarnación; el 23 de Diciembre.
Hornachuelos, 15 de Enero de 1918.—
Juan Antonio González. M—284

Alcaldía Constitucional de Huete.

D. Santiago Joaquín Montoya Viana, Alcalde constitucional de esta ciudad de Huete.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo que á continuación se expresa, incluido en el alistamiento de esta ciudad, para el Reemplazo del presente año, con arreglo al número 5.º del artículo 34 de la Ley, se le cita y requiere para que concorra á los actos de quintas que han de tener lugar ante este Ayuntamiento en los días 27 del actual, para la rectificación del alistamiento, 17 de Febrero para el sorteo general y 3 de Marzo para la clasificación y declaración de soldados, apercibido de que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozo que se cita.

Fulgencio Ramón Garrido, hijo de Lucas y Agustina.
Huete, 21 de Enero de 1918.—El Alcalde, Santiago J. Montoya. M—283

Alcaldía Constitucional de Játiba.

D. Julio Riu Casanova, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Certifico: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, los cuales no han podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, se presenten ante este Ayuntamiento á los actos de rectificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo que lo será á las siete, quedando apercibidos, si no comparecieren, con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Juan Cirujeda Navarro, hijo de Juan Bautista y Carmen; nació el 1.º de Enero de 1897.

Andrés Moscardó Caldés, de Andrés y Josefa; el 3 de Enero.

José Vázquez Martínez, de Juan y Asunción; el 11 de Enero.

Isidoro Más Linares, de Vicente y Dominga; el 26 de Enero.

José Iborra Bellver, de José y Josefa; el 10 de Febrero.

Rafael Quiles Vidal, de Vicente y Josefa; el 11 de Febrero.

Rafael Turbe Montell, de Vicente y Consuelo; el 10 de Febrero.

Manuel Benito Soler, de Manuel y Teresa; el 22 de Febrero.

Julio Fernán Ibáñez, de Francisco y Carmen; el 15 de Marzo.

Peregrín Viñer Ferrí, de Peregrín y Nieves; el 17 de Marzo.

Alfredo Sánchez Camarena, de Rafael y Dolores; el 25 de Marzo.

Francisco Sempere Moscardó, de José María y María; el 13 de Abril.

José Segura, de Remedios; el 19 de Abril.

José Borrás Burgo, de Manuel y Dolores; el 17 de Mayo.

José Plá Serrano, de José é Irene; el 11 de Julio.

Victor Canet Buxquest, de Vicente y Dolores; el 15 de Junio.

Pascual Legardera Cuenca, de Vicente y Petra; el 15 de Julio.

Eduardo Ginés Martínez, de Serapio y Josefa; el 15 de Octubre.

Vicente Pons Maluques, de José y Diego; el 28 de Octubre.

Inocencio Jordán Gómez, de Inocencio y Leocadia; el 13 de Noviembre.

Godofredo Morell Abad, de Godofredo y Mónica; el 16 de Noviembre.

Rafael Mata Cucarella, de Rafael y María; el 7 de Diciembre.

Emilio Segarra Fuster, de Antonio y Genoveva; el 9 de Diciembre.

Antonio Fuentes Tortosa, de Juan y Matilde; el 26 de Diciembre.

Emilio Juan Pastor, de Emilio y Herminia; el 6 de Noviembre.

Enrique Tudela Pérez, de Ramón y Natalia; el 7 de Diciembre.

José Canet Vidal, de José y Nieves; el 11 de Diciembre.

Emilio Perelló Tormo, de José y Balbina; el 12 de Enero.

Enrique Chafer María, de Joaquín y Josefa; el 29 de Mayo.

Enriqueta Santa Eulalia Terol, de José y Concepción; el 11 de Junio.

Játiba, 14 de Enero de 1918.—Julio Riu. M—285

Alcaldía Constitucional de Letur.

Antonio Valero Moreno, hijo de Pedro y Lueta, natural de esta villa, soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, que tuvo su residencia últimamente en Minas de Villanueva del Río (Sevilla), se le cita por medio del presente edicto para que en el término de diez días comparezca en esta Alcaldía á recoger el pase de Caja.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, encargando á las Autoridades participen á esta Alcaldía su residencia; si la conocieren, á los fines consiguientes, según así lo interesa el señor Teniente Coronel Jefe de la Caja de Reclutas de Hellín, número 56.

Letur (Albacete), 8 de Noviembre de 1917.—El Alcalde accidental, Tomás Tomás. M—286

Alcaldía Constitucional de Lupiana (Guadalajara).

Hallándose comprendidos en el alistamiento de esta villa y Reemplazo del año actual, el mozo Alejandro Jorroto Martínez, natural de esta villa, hijo legítimo de Braulio é Isabel, quinqueros en ambulancia, cuyo paradero de uno y de otros se desconoce, se le cita por medio del presente edicto, para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de representante legal ante el Ayuntamiento de mi presidencia, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximo, y hora de las nueve de su mañana, excepto el sorteo que será á las siete, para que pueda exponer lo que á su derecho conduzca y responder á la responsabilidad que queda atesorarle con arreglo á la Ley; evitando que por su falta de comparecencia pueda declararse prófugo.

Lupiana á 12 de Enero de 1918.—El Alcalde, Mariano Romanos. M—287

Alcaldía Constitucional de Madrigal (Avila).

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, así como el de sus padres ó tutores, amos y parientes, se les cita por el presente edicto para que concurren personalmente ó por representación en forma legal, á las operaciones del Reemplazo actual, que habrán de tener lugar en la Casa Consistorial de esta villa, en los días y horas que se expresan á continuación:

Á la rectificación del alistamiento, el día 27 de Enero actual, á las once en punto de la mañana.

Á la ultimación y cierre definitivo del alistamiento, el día 10 de Febrero próximo, á las once de la mañana.

Al sorteo general de mozos, el domingo 17 de dicho Febrero, á las siete de su mañana.

Á la clasificación y declaración de soldados, el domingo 3 de Marzo próximo, á las nueve de la mañana.

Se les advierte que, de no comparecer en los días citados, les parará el perjuicio á que haya lugar, siendo declarados prófugos los que no asistan por sí ó en forma legal al acto de la clasificación.

Mozos que se citan.

Florentino Vega Jiménez, hijo de Anas-

tasio y Juana; nacido en 14 de Marzo de 1897.

Florencio Calvo Hernández, de Ezequiel y Luisa; en 10 de Junio.

José Fernández N., de Tomasa; en 17 de Agosto.

Sixto García González, de Apolinar y Bernardina; en 1.º de Septiembre.

José María Santos Hernández, de Lorenzo y Hermenegilda; en 5 de Septiembre.

Obdulio García González, de Hilario y Eusebia; en 5 de Septiembre.

Gerardo García Hernández, de Víctor y Cipriana; en 3 de Octubre.

José Teresiano N., de padres desconocidos; en 19 de Octubre.

Paulino Hernández Vaquero, de Eusebio y Toribia; en 31 de Diciembre.

Madrigal de las Torres, 17 de Enero de 1918.—El Alcalde accidental, Miguel Arias. M—292

Alcaldía Constitucional de Machacón.

D. Antonio Gómez Barrera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Machacón (Salamanca).

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 34 de la Ley, el mozo Angel Delgado Flores, hijo de José y Angela, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 27 del mes corriente, y hora de las once, por si tuviesen que hacer alguna reclamación, apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Machacón, 18 de Enero de 1918.—El Alcalde, Antonio Gómez. M—289

Alcaldía Constitucional de Mérida.

D. Manuel Olea Ibáñez, Abogado y Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos para el actual Reemplazo han sido incluidos los que al final se relacionan, que nacieron en esta ciudad ó ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente, que se publicará en los sitios de costumbre é insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia, á fin de que se presenten ante este Ayuntamiento, el de los pueblos donde residan ó en los Consulados respectivos, para los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación, que, respectivamente, tendrán lugar en el último domingo del presente mes, segundo y tercero de Febrero y primero de Marzo, apercibiéndoles que si para clasificar no se presentan durante todo el mes de Marzo, serán declarados prófugos, conforme á la Ley y Reglamento vigentes.

Mozos que se citan.

Juan José Faustino Arnedo Expósito, hijo de padres desconocidos.

Manuel Ruiz Expósito, de ídem.

Gumersindo Epifanio Gutiérrez Arnaval, de Pedro y Concepción.

Sabino Lozano Gallego, de Antonio é Inés.

Florencio Rodríguez Rico, de Eufemia.

Cesáreo Jiménez Moya, de Joaquín y Cristina.

Santiago Tovar Cañón, de Pedro y Carmen.

Juan Antonio Durán Sánchez, de Nico-medes y Juana.

Juan Francisco, de padres desconocidos.

Saturino Palma Muñoz, de Antonio y Emilia.

Juan José Villa Montero, de Manuela.

Antonio Herrera Figueroa, de Antonio y Antonia.

Juan Rosique Martínez, de Salvador y Sofía.

Antonio Navarro Navarro, de Gabriel y Manuela.

Mérida, 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, Manuel Olea. M—291

Alcaldía Constitucional de Mojados.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento los mozos que después se expresarán, y cuyo paradero se ignora, se les cita por el presente para que en los días 27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, se presenten en esta Casa Consistorial, apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente, conforme á repetida ley.

Mozos que se citan.

Nicanor Esteban Jiménez, hijo de Pedro y de Tomasa.

Doroteo García Ramiro, de Pascasio y de Leonarda.

Cesáreo Peón Blanco, de Mariano y de Francisca.

Román Lázaro Villarreal, de Maximino y de Angela.

Emeterio Teresa Delgado, de Mariano y de Valentina.

Alejandro González García, de Frutos y de Cipriana.

Maximino Jorge López, de Buenaventura y de María.

Bonifacio García Olmos, de Pedro y de María.

Rufino Martín Villa, de Benjamín y de Carmen.

Julio Sastre Recio, de Anselmo y de Isabel.

Dionisio Gómez Madernelo, de Víctor y de Robustiana.

Luis Martín Casado, de Rafael y de Claudia.

Mojados, 18 de Enero de 1918.—El Alcalde, Abundio Jarceillán. M—253

Alcaldía Constitucional de Montoro.

Comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el Reemplazo del Ejército del corriente año, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley, los mozos que á continuación se expresan ignorándose el actual paradero de los mismos, se les cita por el presente que será publicado en los periódicos oficiales para que concurren al salón de actos de estas Casas Consistoriales en cualquiera de los días 27 de Enero, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximo, en cuyos días tendrá lugar la rectificación, cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que, de no efectuarlo, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Antonio Albaldonado Gabarro, hijo de José y Rosario; nació el 31 de Marzo de 1897.

Francisco Expósito García, de Francisco y de María; el 5 de Agosto.

Francisco Arroyo Pabano, de Juan y de Francisca; el 11 de Diciembre.

Gabriel Montes Buitrago, de José y de María; el 8 de Abril.

Juan Pila Rani-vero, de Romnaldo y de Dionisia; el 16 de Mayo.

José María del Carmen Expósito; el 7 de Febrero.

José Calero Romero, de María; el 8 de Diciembre.

Luis Alvarez Martínez, de Isabel; el 15 de Junio.

Pedro Herry Zurita, de Pedro y de Catalina; el 18 de Diciembre.

Pedro Ruiz González, de Francisco y de María; el 30 de Diciembre.

Rafael Arrabal Muñoz, de Juan y de María; el 24 de Abril.

Ramón González Hernández, de José y de María; el 30 de Diciembre.

Montoro, 17 de Enero de 1918.—B. Vares. M—288

Alcaldía Constitucional de Nájera.

D. Julio Merino Medrano, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de Nájera.

Hago saber: Que entre los mozos que han sido incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 del actual, para el Reemplazo del Ejército en el año corriente, se hallan comprendidos los que á continuación se relacionan, cuyo paradero y residencia actuales se ignoran, por lo que, cumpliendo lo prevenido en los artículos 45, 65 y 99 de la ley de Reclutamiento vigente, se les cita por medio del presente edicto para que en los días 27 del mes actual, 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, comparezcan ante este Ayuntamiento para que presencien la rectificación del alistamiento indicado, la práctica del sorteo y puedan ser objeto de clasificación, pues de lo contrario sufriran las consecuencias de su no presentación á las operaciones que se les cita.

Mozos que se citan.

Bernardo Matute Azofra, hijo de Felipe y Jacinta.

Ramón Fernández López, de Juan Manuel y Consuelo.

César Gutiérrez Urbina, de Luciano y María Santos.

Oracio Francisco Berea Berganza, de Francisco y Tomasa.

Francisco O. de Zárate Gobantes, de Luis y Matilde.

Martín Muntión Martínez, de Fermín y Victoria.

Ignacio Miguel Quincoces, de Tomás y Adelaida.

Eusebio Hernáez Rueda, de Pedro é Ignacia.

Daniel Guerra González, de Remigio y Valentina.

Agapito Martínez Martínez, de Dionisio y Gregoria.

Nájera, 19 de Enero de 1918.—Julio Merino. M—293

Alcaldía Constitucional de Orense.

Ignorándose el paradero de los mozos relacionados á continuación, naturales de este término municipal, y hallándose

comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que el día 27 del corriente mes, y horas de las diez, comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por medio de legítimo representante, á exponer lo que á sus derechos convenga en la rectificación de dicho alistamiento, en la inteligencia de que este anuncio se publica en sustitución de la citación ordenada por el artículo 45 de la vigente ley de Reclutamiento, por ignorarse en la actualidad la residencia de los interesados, y que de la incomparecencia de los mismos, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Igual citación se hace á los expresados mozos, para el día 10 de Febrero, á la referida hora, para el cierre definitivo del alistamiento; el 17 del mismo mes, á las siete de la mañana, para el sorteo, y por último, el domingo 3 del próximo Marzo, y hora de las ocho, para el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Mozos que se citan.

Adolfo González Ferrari, hijo de Benito y Generosa.

Antonio García García, de Carlos y Pilar.

Angel Otero Alvarez, de Manuel y Antonia.

Alfredo Paradela Fernández, de Eduardo y María.

Cristóbal Quintas Pérez, de Bernardo y Dolores.

Edelmiro Cabana Rodríguez, de Manuel y Emilia.

Edelmiro Fernández González, de José y Carmen.

Emiliano Gómez Rodríguez, de Manuel y Brígida.

Emilio Rodríguez Pérez, de Rufino y Camila.

Enrique Varela Cid, de Eugenio y Josefina.

Eladio Lama Expósito, de desconocido y Teresa.

Juan Alvarez Berjano, de Baltasar y Valentina.

Julio Lucini Astray, de Salvador y Margarita.

José Requejo Prada, de José y Elisa.

José Suárez Freira, de Secundino y Cándida.

Juan Jiménez Gabarri, de José y Rosario.

José Mauro Expósito, de desconocidos.

José Expósito, de ídem.

José María Expósito, de ídem.

José Expósito, de ídem.

José María Expósito, de ídem.

José Expósito, de ídem.

Lisardo Novelle Vázquez, de Eduardo y Carmen.

Luis Expósito, de desconocidos.

Manuel Fouce Fernández, de Antonio y Lucía.

Manuel Marqués Fernández, de Germán y Maximina.

Manuel Vaamonde Valencia, de Jerónimo y Asunción.

Manuel de la Iglesia, de desconocido y Cándida.

Mariano Expósito, de desconocidos.

Manuel Expósito, de ídem.

Manuel Fernández Expósito, de desconocido y Emilia.

Pedro Fraga Vázquez, de Miguel y Camila.

Ramón Expósito, de desconocidos.

Orense, 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Antonio Sanz. M—258

Alcaldía Constitucional de Ortigueira.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de esta localidad para el Reemplazo del Ejército de 1918, y de sus padres ó representantes legales, se les cita por medio del presente edicto, á fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial, y salón de sesiones de la Corporación Municipal, en los días siguientes:

El 27 del actual, á las once, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento.

El 17 de Febrero próximo, á las siete de la mañana, en que se celebrará el sorteo.

El 3 de Marzo siguiente, á las once, en que dará principio la clasificación y declaración de soldados; apercibiéndoles que, de no presentarse á dichos actos, por sí ó por medio de persona autorizada, y en particular, al último de aquéllos, serán clasificados y declarados prófugos, con arreglo á lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Pedro Vicente Dopico Fernández, hijo de José y María.

Manuel Juan Flores Canto, de José y Juana.

Constantino Germán Pociña Flores, de Domingo y Jaquína.

Nicolás Fernández Pita, de José Ramón y Dolores.

José Antonio Pérez Viá, de Ignacio y Manuela.

Antonio Cabaleiro Franco, de José Melchor y Ramona.

Ortigueira, 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Manuel Casanig. M—259

Alcaldía Constitucional de Pomar.

En el alistamiento de este distrito para el Reemplazo del año actual, han sido incluidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose su residencia y la de sus padres, por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se les cita para que los días 27 del corriente, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, comparezcan en esta Casa Consistorial, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Martín Mencía López, hijo de Esteban y Simona; que nació el día 5 de Junio de 1897.

Jesús Rubio Calderón, de Mario y Tomasa; el 3 de Julio.

Tarsizo Bravo Rojo, de Casto y Estefana; el 15 de Agosto.

Pomar, 17 de Enero de 1918.—El Alcalde, Santos Gómez. M—261

Alcaldía Constitucional de Posadas.

D. Juan Serrano Franco, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, y hallándose comprendidos en

el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, y hora de las ocho, excepto el sorteo que lo será á las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

José Páez Cabello.

José Jaraba Diéguez.

Manuel Blanco Fernández.

Francisco Núñez Rochel.

Francisco Cano Cuevas.

José Antúnez Alcaide.

Diego Márquez Ferrer.

Joaquín Sampere Manure.

Antonio Fernández Siles.

Angel Moya Lozano.

Manuel Márquez Martínez.

Juan Ruiz Aguilar.

Luis Ruiz Sánchez.

Antonio Bergillos Naval.

Juan Carrique Cebrián.

Martín Cintas Escamra.

José Soler Puentes.

Enrique Páez Ropero.

Antonio Bernai Fernández.

Félix Nogués Moreno.

Manuel Rosa Pérez.

Eugenio Cansino Fernández.

Antonio Magdaleno Heras.

Posadas, 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Juan Serrano. M—260

Alcaldía Constitucional de Teba.

D. José de la Portilla Clerambot, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que se citan en la relación adjunta, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se advierte á los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial el último domingo del mes actual, y hora de las doce, en que se practicará la rectificación del alistamiento, ó antes de las diez del día anterior al segundo domingo de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, para exponer lo que á su derecho convenga; citándoles también para el acto del sorteo y el de la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, el tercer domingo de Febrero y el próximo primer domingo de Marzo, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas en la Ley, por ignorarse el paradero de los interesados, á quienes, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Juan Palacios Morales, hijo de Cral y Josefa.
 Rafael Hoyos Campos, de José y Carmen.
 José Morales Garcés, de Antonio y Dolores.
 José Ocaña Maldonado, de Francisco e Isabel.
 José Ruiz Prieto, de José y Matilde.
 Francisco Palacios Gil, de Francisco y María.
 Antonio Moriel Martínez, de Antonio y Rosario.
 Juan González Berseja, de Juan y Joaquina.
 Francisco Troyano García, de Antonio y Antonia.
 Domingo Sánchez Salguero, de Antonio y María.
 José Castillero Guerra, de Juan y María.
 Antonio Huertas Briceño, de Rafael y Carmen.
 Teba, 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, José de la Portilla. M—268

Alcaldía Constitucional de Villafamés.

D. Bautista Meseguer Pallarés, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos anotados a continuación, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial por sí ó por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del mes actual, 16 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, y horas de las nueve de la mañana, excepto el sorteo, que lo será á las sieta, y la clasificación de mozos, á las ocho, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, aprehendidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

José Miguel Font Miravet, hijo de José y Rosa.
 Vicente Chardí Capdevila, de Vicente y Magdalena.
 Miguel Juan Mundina Meseguer, de José y Adela.
 Juan Baustista Navarro Miralles, de Miguel y Josefa.
 Miguel Navarro Miralles, de Miguel y Josefa.
 Eladio González Gómez Escuder, de Francisco y Salvadora.
 Manuel Bernal Navarro, de Jaime y Trinidad.
 José García Montañés, de José y Rosario.
 Villafamés, 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Bautista Meseguer. M—270

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Hispazense.

Balance en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones.....	43.000,00
Accionistas.....	27.250,00
Gastos de instalación.....	5.719,34
Idem reintegrables.....	75,00
Mobiliario.....	534,40
Fallidos.....	606,55
Utilidades á cuenta de beneficios.....	193,29
Banco de España.....	223,86
Préstamos.....	144.805,16
Caja.....	1.833,55
	<hr/>
	224.291,15

PASIVO

Capital.....	100.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	3.166,66
Dividendos y Cupones.....	0,05
Fondo de reserva.....	246,56
Imposiciones.....	120.151,00
Intereses de imposiciones.....	610,03
Habilitados.....	116,85
	<hr/>
	224.291,15

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.—El Director gerente, José G. Acuña.—Visto Bueno.—El Presidente, Gozalo. X—168

Sociedad Española de Construcción Naval.

BONOS DE CONSTRUCCIÓN

El día 15 del próximo Febrero se celebrará el segundo sorteo de amortización de los Bonos de Construcción emitidos por esta Sociedad con fecha 15 de Marzo de 1916, y existiendo todavía, aunque en escaso número, resguardos provisionales en circulación, pendientes de canje, se hace notar la gran conveniencia de que éstos sean presentados al canje por los títulos definitivos antes del día 15 de Febrero de 1918, fecha del sorteo, en los siguientes establecimientos:

- En Madrid, Banco Urquijo.
 - En Barcelona, Sociedad Anónima Arnús Garí.
 - En Bilbao, Bancos de Vizcaya y de Bilbao.
- Se advierte, además, que á dichos resguardos provisionales, hoy en circulación, corresponden los 24 títulos definitivos que á continuación se mencionan:
 Números 3.890 á 3.901, 17.491 á 17.500 y 15.886 á 15.887.

Lo que, por acuerdo de la Sociedad, se hace público para conocimiento de los interesados y en evitación de las confusiones ó daños que pueda originar el no efectuar el canje antes de que el referido sorteo de amortización tenga lugar.

Madrid, 22 de Enero de 1918.—El Consejero Secretario, Barón de Sotrústegui. X—169

La Comercial, S. A

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, en sesión de hoy, ha acordado convocar á Junta general ordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse el martes 6 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en la casa número 54 de la calle de la Montera, bajo la siguiente

Orden del día.

- 1.º Examen y resolución sobre las cuentas del ejercicio de 1917.
 - 2.º Resolución sobre las propuestas del Consejo de Administración respecto á aplicación de utilidades aparentes.
 - 3.º Nombramiento de los tres miembros del Consejo de Administración.
- Para concurrir á la Junta deberán depositarse las acciones en la casa número 54 de la calle de la Montera, hasta las seis de la tarde del día anterior á la celebración de la misma.
- Madrid, 22 de Enero de 1918.—El Secretario, Mariano Sánchez. X—170

La Protección.

Se convoca á la Junta general de Accionistas que ha de celebrarse en el domicilio social el día 15 de Febrero próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examinar, discutir, aprobar ó reparar el balance anual, las cuentas, Memoria y actos de la Administración durante el año 1917.
- 2.º Continuar ó modificar los nombramientos interinos hechos por el Consejo de Administración y Dirección de la Compañía y proveer las vacantes que puedan existir.

Madrid, 24 de Enero de 1918.—El Vicepresidente. X—172

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 16 del mes actual sobre amortización de Obligaciones de varias líneas de la Compañía, correspondientes al vencimiento de 1.º de Abril próximo, se ha figurado erróneamente, entre las amortizadas de la segunda serie de la línea del Norte, las señaladas con los números 89.186 á 900 en lugar de las 15 Obligaciones números 89.186 á 200, que fueron las realmente amortizadas.

Madrid, 23 de Enero de 1918.—El Secretario del Consejo, Joaquín Pesser. X—